



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Fredy Arias Acevedo.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-398
Auto de sustanciación	921
Asunto	Reprograma audiencia.

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, y teniendo en cuenta que no se encontró el archivo que contiene la grabación de la audiencia donde se practicaron las pruebas testimoniales, se hace necesario repetir dicha audiencia, en consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento el día once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta (1:30 p.m.); audiencia a la que comparecen presencialmente (a la sede del Juzgado) los testigos que ambas partes tengan para rendir testimonio y las partes.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 112 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 3 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario